

Santiago, 2 de septiembre de 2021

INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS A LAS CUENTAS DE ACTIVOS, PASIVOS O PATRIMONIO

En virtud del presente instrumento, y debidamente facultado por el Directorio de Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE" o la "Sociedad"), vengo en cumplir con la obligación de información establecida en la letra b) del artículo 147 del Decreto N°702 de 2011, dictado por el Ministerio de Hacienda, que aprueba el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

Al respecto, comunicamos a los señores accionistas que, con posterioridad al 30 de junio de 2021, fecha del balance auditado utilizado para la división de la Sociedad, hasta el día de hoy, no han tenido lugar modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio de CGE.

En caso que, desde esta fecha a aquella en la cual se celebre la Junta Extraordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre la división de la Sociedad, existan cambios significativos a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio de CGE, el presente informe será debidamente actualizado.

Iván Quezada Escobar
Gerente General
Compañía General de Electricidad S.A.